



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-04/2018

----- En la ciudad de Morelia capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 19:14 diecinueve horas con catorce minutos del día 09 de marzo de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muy buenas tardes, gracias por asistir a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, citada para las 19:00 diecinueve horas de este día 09 de marzo del año 2018, le solicito a la Secretaria realizar el pase de lista correspondiente y realizar la comprobación del quórum legal. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta. -----

- C. Dra. Yurisha Andrade Morales**
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de ----- Presente
Organización Electoral.
- C. Dr. Humberto Urquiza Martínez**
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de ----- Presente
Organización Electoral
- C. Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre**
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de ----- Presente
Organización Electoral.
- C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez**
Secretaria Técnica ----- Presente

Consejera le informo que están presentes todos los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, así mismo, le comentó que están como invitados a esta Sesión, los Representantes de los Partidos Políticos: del Trabajo y Encuentro Social, es cuanto Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias Secretaria, bienvenidos Representantes de los Partidos, le solicito a la Secretaria realizar la lectura y someter a aprobación el orden del día que fue circulado. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, el orden del día para esta Sesión es: punto número 1, pase de lista y comprobación del quórum legal; punto número 2, lectura y aprobación del orden del día; punto número 3, proyecto de acta de Sesión Ordinaria IEM-COE-SORD-03/2018 de fechas 15 de febrero de 2018; y aprobación en su caso; punto número 4, Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se aprueba la propuesta de nombramientos y sustituciones en la integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, para su envío al Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso; punto número 5, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto al periodo de obtención de respaldo ciudadano de los aspirantes a Candidatos; punto número 6, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto a la acreditación de Observadores Electorales; punto número 7, informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de los inmuebles que ocupan los Comités Distritales y Municipales; punto número 9, informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de los horarios de labores de los Comités Electorales, punto número 10, propuesta que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para la delimitación de espacios para el recuento de votos; punto número 11, asuntos generales, es el orden del día Presidenta.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias secretaria, ¿alguien tiene un asunto que tratar en asuntos generales? -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-04/2018

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Sí, ¿tengo que comentarlo? Quiero hablar del Comité de Tocumbo y Salvador Escalante, sobre todo traigo unas inquietudes respecto a las bodegas y algunos domicilios y así ya voy refiriendo. - - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, ¿alguien más?, entonces le solicitaría a la Secretaria, someter a votación y aprobación en su caso el orden del día. - - - - -

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, integrantes de la Comisión quienes estén de acuerdo con el orden del día del que se ha dado cuenta, les pido manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad Presidenta. - - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretaria, respecto al siguiente punto del orden del día, proyecto de acta de la Sesión Ordinaria de esta Comisión de fecha 15 de febrero de 2018, solicito a la Secretaria someter a aprobación la dispensa de la lectura de la misma ya que fue circulada con antelación. - - -

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, está a su consideración el proyecto de acta de sesión ordinaria IEM-COE-SORD-03/2018, de fecha 15 de febrero de 2018, Presidenta y Consejeros integrantes de la Comisión, quienes estén a favor de la dispensa de la lectura favor de manifestarlo en votación económica, aprobada por unanimidad. - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias Secretaria, a continuación solicito que someta a aprobación el contenido de dicha acta. - - - - -

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, quienes estén de acuerdo con el contenido del proyecto de acta de sesión enlistado como punto número 3 del orden del día, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobada por unanimidad Presidenta. - - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, respecto al punto número 4, solicito a la Secretaria nos de cuenta sobre este proyecto de acuerdo en el cual se aprueba la propuesta de nombramientos y sustituciones de diversos Comités y Consejos Distritales y Municipales. - - - - -

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, el proyecto de acuerdo que se pone a consideración de esta Comisión, es un proyecto de sustituciones de Órganos Desconcentrados, de renuncias que se han presentado en los distintos Comités y Consejos Distritales y Municipales, de conformidad con una reunión de trabajo que se sostuvo en la Comisión de Organización, se solicitó a la Secretaria Técnica, se giraran oficios en los casos de las renuncias para efecto de que ratificaran los escritos que habían presentado, en base a ello, se giraron los oficios correspondientes y se recibió la respuesta de las renuncias que son las que se someten a su consideración, respecto al proyecto Consejera, si me permite hacer una consideración de modificación en el nombre de la propuesta de Secretaria en Tinguindín el apellido correcto es Martínez, María del Carmen Rivas Martínez ahí se fue un error, dice María del Carmen Rivas Ramírez, un error en la transcripción, sería un primer punto y en los casos de las propuestas de Venustiano Carranza se señalaría también que la persona que se propone tiene nombramiento como Consejera Suplente y que adicional a ello tiene experiencia en materia electoral, es la razón por la que se le propone para que sea nombrada como Consejera Propietaria y en la propuesta de Secretario de Uruapan 20, no existía lista de reserva, se realizó una búsqueda de quienes participaron en el proceso pasado, no se encontró alguna persona que pudiera cubrir el cargo y se realizó una invitación directa, el ciudadano que se propone es Licenciado en Derecho y tiene experiencia como abogado litigante, dentro de los requisitos que se solicitaron para integrar los Consejos se decía que para el cargo de Secretario se iba a elegir a aquellos que tuvieran Licenciatura en Derecho, derivado que las funciones inherentes al cargo así lo requieren, es cuanto a este acuerdo Presidenta. - - - - -

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Entonces, ¿sería la propuesta de Tinguindín? - - - - -



Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Tinguindin, en el considerando Décimo Tercero, dice María del Carmen Rivas Ramírez y sería María del Carmen Rivas Martínez, página 7. En la página 9 en el cuadro que es el segundo del Comité de Venustiano Carranza, funcionario propuesto es Guadalupe Lizbeth Nuño Velázquez, dentro de las razones para su nombramiento es que esta nombrada como Consejera Suplente y dentro de los Consejeros Suplentes ella es quien tiene experiencia en materia electoral en Procesos Electorales Local y Federal y fue Secretaria del citado Comité en el Proceso 2011, en el caso de Uruapan 20, las razones para proponer a esta persona es que es Licenciada en Derecho, tiene experiencia como abogado litigante y atendiendo a las funciones del cargo es que se está proponiendo. -----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, buenas noches Representantes de Partido y compañeros integrantes de esta Comisión, nada mas para preguntar o quizá sea necesario la identificación en el Comité Municipal de Ixtlán, advierto que de todos se está haciendo la justificación que es muy puntual y se añadió la de Uruapan de la cual estoy de acuerdo, nada mas preguntarle, del Comité de Ixtlán creo que faltaría y también preguntar en el caso de Uruapan que va a ser una designación directa, si el coordinador hizo la entrevista y levantó en su caso alguna nota de la calificación o como estuvieron los parámetros. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Claro, respecto al Comité de Ixtlán ahí también sería la justificación, no hay lista de reserva en el municipio, de igual manera se buscaron personas que habían participado en el proceso pasado y no hubo respuesta favorable, se realizó invitación directa con esta persona, de su currículo se desprende que tiene trabajo en equipo y tiene interacción con la gente, le ha tocado manejar gente y en razón a ellos es que se está proponiendo su designación, en el caso de Uruapan, derivado del tiempo en que se tenía que hacer la cuestión, el que platico con él fue el Presidente, no me ha hecho llegar la cédula correspondiente en atención a todas las capacitaciones que hemos tenido, han tenido ahí los enlaces algún tipo de actividad y no ha sido posible que me la hagan llegar pero lo anexamos al expediente con todo gusto, para que ya esté integrado previo a que se someta a consideración del Consejo si es aprobado por esta Comisión. - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Yo en el mismo sentido, por la mañana mandé algunas observaciones en el caso de Ixtlán y de Uruapan 20, donde no había las razones para proponer estos nombramientos, pero quiero preguntar en el caso de Nuevo Urecho, pagina 8, donde dice la razones para proponer el nombramiento dice que esta persona fue nombrada Consejera Electoral del Comité de Jungapeo y también veo aquí en la página 5, en el recuadro donde se están la personas que presentaron su renuncia y después se desglosa y se dice que se ratificaron y la vía por la cual se ratificó a cada uno de ellos, en el caso del número 6, José María Hernández Sánchez del Comité Municipal de Venustiano Carranza, las razones es porque el cambio temporalmente la residencia en el país, entonces con él, ¿no se entablo ninguna comunicación?, porque de los demás si se habla pero de él no, en dado caso de no haber podido comunicarse con él, igual poner la justificación de que se intentó comunicar y que no se logró esa comunicación. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Si en este sentido le comento Presidenta, desde que el presentó su renuncia en el Comité, se le hizo saber a todo el Comité que el motivo de su renuncia fue el cambio de domicilio temporal fuera del país, pero igual si Usted gusta que el Secretario levante algún tipo de justificación de ese Comité, porque si creo que no hay manera de localizarlo y tengo entendido que su familia no radica ahí en el municipio. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Entonces si, le pediría Secretaria, manifestar en algún párrafo donde se manifiestan estas ratificaciones de las renuncias, mencionar el hecho de que esta persona no radica en el país y que no han podido comunicarse con él y que en dado caso hacer mención de la certificación que en su momento se tenga del Secretario, ya por último, en la página 10, en el acuerdo primero, hace mención en los considerandos Décimo Primero, Décimo Quinto y Décimo Octavo, pero en este acuerdo solo tenemos hasta el considerando Décimo Tercero, entonces considero que eso de Décimo Quinto y Décimo Octavo pues ya los eliminemos y en el acuerdo segundo, donde dice, se aprueba su envío al Presidente del Consejo General del IEM, mediante escrito firmado por el



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-04/2018

Presidente, solamente cambiar la denominación a escrito por oficio, sería todo de mi parte, no sé si tengan algo más. -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Sí Gracias, tengo una consulta porque no lo tengo presente, está previsto en la Ley o en algún acuerdo la invitación directa para seleccionar el relevo o las sustituciones de algún funcionario de los Comités del IEM. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Si, de hecho en los lineamientos para la designación de los funcionarios de los Órganos Desconcentrados, establece que debe hacerse una primera convocatoria, si no existe quórum se haría una segunda convocatoria, si todavía no se logra el quórum se haría una invitación directa. -

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Y ese procedimiento ¿lo certifican?, se levanta acta o algo para poder darle la vía de adjudicación directa. -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Lo que acordamos en una reunión pasada, en esta misma semana, fue precisamente que se iba a integrar una cédula, se iba a realizar una entrevista por parte del Coordinador Distrital o en su caso del Presidente del propio Comité y obviamente tendremos que ver el currículo para hacer la misma vía que seguimos con los otros que fueron seleccionados. -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Puedo continuar en el mismo orden de ideas, entonces ¿esta designación no recae en ustedes? Recae en el Coordinador. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. No, nosotros tuvimos que aprobarla, primer en Comisión y luego en el Consejo.

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Pero la entrevista, la valoración en un primer momento la hace el Coordinador, pero ustedes finalmente lo avalan. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Sí, ya de acuerdo a la valoración curricular que tengamos. -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Estas preguntas las hago para tal cual las hago, quede asentado en un acta, sí. -----

Lic. Eusebio Jijón Pacheco, Representante Propietario del Partido Encuentro Social. Y bueno comentar que con esto se sigue todo el proceso verdad, que se siguió el procedimiento, se puede declarar desierta con el procedimiento. -----

C. Daniel Rangel Piñón, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática. En este caso a mí no me queda claro esto de definir la convocatoria desde el año pasado para designar a los actores integrantes, me parece que adolecía de varios puntos, en términos del profesionalismo, de la calidad, transparencia, conocimientos, experiencia, creo que la convocatoria estaba limitada en esos temas, ahora bien, tengo entendido que para todos los cargos hubo mas postulados, o ciudadanos que se anotaron que los funcionarios que integraron los Comités Municipales, ante la renuncia me parece que pudiera ser preferible, tomar o retomar o invitar o bien decir ustedes que esta persona era la mas ideal, consideramos que la persona siguiente, a lo mejor tiene experiencia, conocimientos, profesionalismo, a lo mejor queda en el camino, pero consideramos que el era el segundo o el tercero, el que pudo haber entrado y después entro la otra persona, entonces a lo mejor que ustedes tuvieran un mecanismo objetivo, transparente, una lista de reserva en base a conocimientos, experiencia, habilidad, etcétera, y que ahí no se pudiera hacer una invitación directa porque quedas en una situación discrecional, porque ya esta persona renuncia y yo tomo a quien quiera y como quiera, cuando creo que lo ideal sería un mecanismo mas claro y mas profesional, mas transparente, mas legal y que esas personas además tendrían derecho de ser consideradas porque se anotaron desde del



MICHOACÁN



proceso anterior y si hubiera una ausencia creo que ellos deberían ser los primero en ser considerados, no se como estén considerando eso ustedes. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Sí, de hecho hay una cédula que nosotros aprobamos en Consejo General y obviamente hay diferentes valoraciones, diferentes porcentajes por cada uno de los rubros, de acuerdo a las entrevistas que hemos tenido hemos visto los perfiles y hemos consensuado, de acuerdo a su perfil que lugar ocuparían y posteriormente se deja una lista de reserva para una vez que se hayan agotado todos los espacios, tanto los Consejeros Suplentes, se deja una lista de reserva y de ahí es que nosotros podemos tomar esas suplencias en orden de prelación. -----

C. Daniel Rangel Piñón, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática. Sí, porque así quedaba la duda si tomaban al que querían. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Se toman de la lista de reserva, en dado caso de que no existiera la lista de reserva, sucede como en el caso de Ixtlán, se hace una invitación a un ex integrante del Consejo del Comité que haya fungido en algún proceso, si no hay la persona que quisiera cubrir el cargo ya se busca otro perfil adecuado para que integre el Comité. -----

C. Daniel Rangel Piñón, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática. Ahí podría ser hasta óptimo, aunque son Órganos diferentes, pedirle al Instituto Nacional Electoral, que tienen un Servicio Profesional Electoral y tienen también personas que participaron para ser CAE, me parece que es un perfil también adecuado de esa región. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. De hecho, cuando se hizo la convocatoria, tanto la primera como la segunda vinieron muchos ex CAE y ex Supervisores y de hecho tomamos la experiencia de ellos y varios de ellos están integrando los Comités. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Yo nada más para reforzar lo que dice la Presidenta de la Comisión, la convocatoria tiene este procedimiento, creo que no escapa a la legalidad el mismo y no es discrecional ni fue una situación por decir inventada, si no una realidad que se presento operativa, se entiende que conforme avanza el Proceso Electoral, algunas sustituciones no puedan seguir el procedimientos que inicialmente se tomó, que presentaran sus documentos, que tuvieran una entrevista, es un procedimiento que por la misma lógica del proceso se haría muy compleja, entonces estamos cubriendo con los elementos esenciales de ese procedimiento al darle al Presidente o al Enlace, la posibilidad de hacer una evaluación, que nosotros podremos revisar y que si brinca, evidentemente podremos revisar que pasa con ese perfil y en esa perspectiva cubrir el procedimiento que seguimos en la primera instalación para los casos subsecuentes durante el proceso, porque si mantenemos ese proceso creo que no habría forma de como sacar adelante las designaciones, por otro lado digamos por los tiempos que se tienen y el tema de los CAE's que fue un tema muy interesante que hemos tratado con el INE, recordemos que a nosotros nos van a dar una convocatoria para CAE's Locales y allá el debate era si utilizaban la lista de reserva o si abrían otra convocatoria, un poco por que la lista de reserva y lo digo con todo respeto, no tenían los mejores perfiles, se entiendo porque como se evaluaron por calificación entraron los mejores como CAE's de ellos, esa era la intención, pero mantener la lista de reserva de ellos como CAE's nuestros nos podría traer perfiles que a lo mejor no son los más adecuados y me preocuparía que eso lo lleváramos a los Comités, que es el mismo perfil que a lo mejor nos es el más idóneo, lo podamos montar en los Comités que nos estuviera generando ahí una situación compleja del perfil de Presidente, Secretario, Vocales y Consejeros, tan es así y ahorita esta el debate, creo que el INE va a abrir una convocatoria para los CAE's Locales o si nos va a dar de la lista de reserva, este debate que insisto se da, que en mi opinión no es menor, porque existe el riesgo de que se filtren algunos ciudadanos que a lo mejor no tienen el mejor perfil, no significan que sean malos si no que no tienen el mejor perfil, entonces yo si pediría mantener la dinámica de los CAE's por el lado del INE, nosotros tratar de fortalecer nuestros Órganos Desconcentrados con los perfiles que ya mas o menos tenemos identificados, como dijo la Presidenta, hemos recurridos a algunos que nos han participado en la convocatoria pero participaron en un Proceso Electoral anterior, que conocen ya el funcionamiento del Comité y que nos pueden dar garantías de una funcionalidad



mas adecuada del propio Comité y por eso también se da esta dinámica que viene desde el propio lineamiento y convocatoria de integración de los Órganos Desconcentrados. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias ¿alguien más? -----

Lic. Marcela Barrientos García, Representante Suplente del Partido Morena. En el proyecto de acuerdo vienen personas que presentaron renuncia, nada mas quiero hacer una aclaración, hay que tener mucho cuidado en Ecuandureo la persona Lidia, no recuerdo ahorita el apellido, es nuestro representante de Morena en el municipio, dice que renuncio desde el 26 de febrero no del 7 de marzo y que nunca se le notifico de ratificar la renuncia ni por teléfono como dice el acuerdo, que si esta consiente de su renuncia, pero me hace esta aclaración. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Si me permite Presidenta, tengo aquí el escrito, la renuncia tiene fecha del día 26 de febrero efectivamente, pero en la Dirección Ejecutiva fue recibida hasta el día 7 de marzo, por eso es que se está dando cuenta ahorita. -----

Lic. Marcela Barrientos García, Representante Suplente del Partido Morena. Y sí que no le hablaron con ella para ratificar. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Puede ser porque en algunos casos no los conocemos, que no tenemos referencia y nosotros estamos confiando en que la persona que ratifico, adelante Consejera. -----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Si gracias, en tal sentido en base a la observación que hace la Licenciada Marcela, quizá sea conveniente poner en el cuadro que la fecha es de recepción del oficio en el Instituto porque si podría quedar por ahí una laguna que pareciera que es la fecha que ellos presentaron la renuncia, solamente especificar. -----

Lic. Marcela Barrientos García, Representante Suplente del Partido Morena. Mas que nada por la acreditación que yo hice como representante, entonces yo la acredite siendo Suplente, yo creo que a ella no le gustaría que quedara ése antecedente y que ya después yo la propuse. -----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Y verificar que todas sean realmente la fecha de presentación ante el Instituto, todas las que se ponen aquí del acuse de recibo por decirlo así, en este sentido también quisiera hacer una pregunta, en lo que refiere a Rogelio Zavala Martínez en la pagina 6 el oficio le fue notificado el día 7 de marzo, sin que se haya recibido una respuesta dentro del plazo establecido, ¿ahí feneció el plazo y se levantó? -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. De conformidad con la reunión de trabajo me pidieron que en el oficio se estipularan 24 horas, se les notificó el día 7 de marzo y al día de ayer que fue 8 previo a que se les mandara el acuerdo no habían contestado nada. -----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Si, entonces a lo mejor en la redacción especificar que feneció el 8 de marzo, que no se le viola su derecho. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias ¿alguien más? -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Yo quisiera en el mismo punto en el que estamos, quiero que se me indique que paso con este tema de que los partidos en conjunto presentaron una observación contra un Vocal, lo dije en la sesión y ahorita lo vuelvo a ratificar, en estos momentos aquí amablemente la Directora de Organización me dio un oficio firmado, pero quiero saber ¿Qué paso con esta persona? ¿si se le destituyo? ¿si investigaron? No sé. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-04/2018

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. ¿De dónde es? -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. De Puruándiro, escrito firmado por los Representantes de Acción Nacional, Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista, Movimiento Ciudadano, Morena, todos acreditados ante el Consejo mediante el cual se realizan observaciones sobre un funcionario de dicho Órgano Desconcentrado, por lo anterior de la manera más atenta y en caso de así considerarlo, le solicitaría ratificar el escrito que se anexa al presente, yo lo que les digo es que no necesito ratificar nada de lo que mis compañeros digan en los municipios, porque finalmente ellos tienen la personalidad y jurídicamente están facultados para realizar observaciones, un compañero mande un oficio desde los municipios, yo no tengo que ratificar ni desmentirlos ni nada, porque yo no estoy ahí, entonces les voy a solicitar que a mi por parte de mi partido no me pidan que estampen una firma donde jurídicamente ellos ya la tienen, la personalidad para hacer esa observación, al Vocal de Capacitación me pidió el escrito, solo traigo el oficio de presentación de la Licenciada que amablemente me entero, quiero saber ¿esta situación se atendió o no? Esa es una pregunta y tengo otra, hablando de destituciones o de renunciaciones, nosotros tanto a la Licenciada Nalleli como a Benigno, como al Secretario, es donde les decía que triangulo con todo el mundo para que se les atienda, en el Ayuntamiento de Tocumbo, el Secretario del IEM también era Asesor de Obras públicas del Municipio, les presente fotos vía WhatsApp, aquí esta el de lentes es el que era Asesor, el secretario al verse un poco agobiado, en la sesión del 24 de febrero presenta su renuncia y también creo que paralelamente Morena presento escritos y yo lo denuncié aquí con mis compañeros del Consejo, no con los titulares de la áreas, el señor renuncia presionado y mi compañera de nombre Marina me dice, Marce él presenta su renuncia ya no tengo que insistir, pero lo que quiero aclarar es que él presenta su renuncia pero el Presidente del IEM le dice, no te la acepto y no la voy a mandar a Morelia, entonces en el acta de sesión aparece el señor que firma, el que renunció, no la pude imprimir, yo lo que les pido es que me digan ¿Qué paso con ese tema?, inclusive ya traía todos los documentos, ya había traído en el periódico oficial cuanto ganaba, traía las fotos y su renuncia, entonces yo quiero saber si ya les llevo aquí, el por qué el Presidente no se la quiso aceptar, inclusive en el acta que me mando mi compañera, refiere clarito que dice: no se la acepto, no se la voy a mandar a Morelia y funcionarios del Comité dicen no, es que aquí no vamos a resolver, lo tienen que valorar allá, entonces quiero saber la situación de ese tema, que paso el 24 de febrero. -----

Lic. Marcela Barrientos García, Representante Suplente del Partido Morena. Quiero comentar en cuestión de ese tema, mi compañero representante me comento que efectivamente presento el documento en la sesión en asuntos generales ahí mismo manifestaron su inconformidad varios representantes de Partido Político, es una situación donde se sabe que trabaja y esta metido en las actividades, pero pertenece al Ayuntamiento, la presión es mucha y la nómina ya la había visto en la página de internet, pero no la puedo descargar ni imprimir en ese momento y después en la página ya no aparecía nada, solo la nómina de 2016 que es la que nosotros presentamos, me hacen la notificación la licenciada de que ratificara el documento, lo ratifico y lo amplio diciendo lo que mi representante había comentado, que el Secretario en sesión al dar lectura al documento, los demás representantes hicieron uso de la palabra para denunciar esta misma situación, proceda o no proceda la queja de Morena, yo presento mi renuncia por estar cuestionada, entonces es una sesión pública, eso se trato en esa sesión, hubo varias personas que estuvieron presentes y que no se asentaron en el acta, por eso presente mi escrito a la Licenciada Nalleli, hoy me notificaron la respuesta y en ningún párrafo de la respuesta venía algo en relación al acta y se lo pido vía WhatsApp y me lo manda y no viene nada de eso, hagan de cuenta que nada más leyeron el escrito, se debatió un poquito y ya fue todo, pero que si quede claro que la denuncia se hizo en una sesión, creo que debió quedar eso asentado en el acta, Marce también me comento lo mismo y dijo, ah pero ese ya renunció, por eso pedí el acta, entonces que se haga una aclaración de que va a proceder, porque como es posible que lo que se trate en una sesión se modifique a favor o en contra de alguien. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias representante, de hecho aquí traigo el acta, también estuve buscando esa parte y no la encontré, no sé Secretaria si tengan alguna versión estenográfica en el Comité o si se pudiese hacer por oficio la solicitud para que nos expliquen esa situación. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Realizo la solicitud Presidenta, si me permiten en ese caso de Tocumbo, no hay una renuncia presentada aquí en forma física, me



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-04/2018

comunique después de que la Licenciada Marcela me comentó el asunto, porque en el acta efectivamente no viene esa parte, que de hecho es un proyecto de acta de la Sesión de Consejo del 24 de febrero y me dijeron que el enseñó su renuncia y que les dijo que estaba dispuesto a renunciar pero que no le recibieron el documento y por lo tanto, nosotros no tenemos una constancia escrita al respecto y referente al escrito que presentó, el cargo que tiene la persona es de Auxiliar en el Ayuntamiento de acuerdo a los criterios que se han venido manejando en la Comisión de Organización Electoral desde la integración de los Órganos Desconcentrados, el impedimento es no desempeñar o haber desempeñado cargo de jerarquía superior, los integrantes de la Comisión y los propios Consejeros al momento de integrar los Órganos Desconcentrados, señalaron que el cargo de jerarquía superior, debía ser una dirección, en este sentido la persona no cae en el supuesto previsto, se le dio respuesta en ese sentido a la Licenciada Marcela que nos ratificó el escrito, eso por un lado en el caso de Tocuambo, solicito la versión estenográfica, verifico que se cuente con la versión toda vez que no les dotamos de un aparato para grabarla. -----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Y quizá solicitar por escrito si existe una renuncia. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Que lo ratifique también porque en el acta no está. -----

Lic. Marcela Barrientos García, Representante Suplente del Partido Morena. Hay que hacer la observación de que todo deben poner en el acta, que todo lo tienen que poner, porque de ahí es prueba para cualquier cosa, tanto para ustedes como Instituto como para nosotros como Representantes, eso sí tenemos que verlo, pido encarecidamente o si no voy a tener que presentarlo por escrito porque no es posible que esté pasando esto, que se dicten las actas al escribirlas para resumen o lo que sea, esto no debe ser así. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Aparte todas las sesiones son públicas, obviamente ahí hay testigos. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Para terminar la idea, en atención a lo que el propio Secretario me dijo, sino existiera inconveniente por parte de la Comisión, le expediría un escrito de ratificación de la renuncia, otorgándole el mismo plazo que se estipulo para las anteriores a efecto de que el conteste a lo que su derecho convenga y solicito la versión estenográfica con mucho gusto si la tuvieran y les giraría una circular a todos los Presidentes de los Consejos a efecto de que realicen una versión estenográfica de las actas o por lo menos la versión que se circule como proyecto sea lo más apegada a lo que sucedió durante la sesión y recomendarles que no imitan ninguna parte del desarrollo de la misma, eso sería en el caso de Tocuambo y por lo que tiene que ver al caso de Puruándiro es el mismo supuesto anterior, tiene un puesto de auxiliar o subdirector, no recuerdo bien el cargo, pero no cae en el supuesto que hemos tomado para que cumpliera con ese requisito de inelegibilidad. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Para completar el tema de Puruándiro, tengo por entendido que esta persona, antes de que nosotros lo nombráramos presentó su renuncia en el Ayuntamiento la cual se entregó aquí, debe de estar en su expediente, entonces esa persona cuando fue señalado ya no era funcionario.-

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Entonces ¿ya no tiene problemas ese tema? -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. No, porque incluso renunció antes de que se le nombrara, no recuerdo creo que es el Vocal. -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Y por ejemplo, todos los representantes de los partidos mandaron esa inquietud, por qué aquí no se les autoriza para que se les mande una respuesta de que no tiene impedimento, para que tampoco le agarren alguna fobia, esta dentro de la legalidad nos ayudaría mucho y yo haré lo propio con mi



MICHOACÁN



representación allá para decirle que todo esta bien, quisiera decirles algo respecto al de Tocumbo, por ejemplo si aparece en el periódico oficial como Asesor, ¿tampoco es de un nivel que impacte? - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. El asesor tampoco tiene un cargo directivo, seria de Dirección hacia arriba. - - - -

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Yo aquí traigo el periódico oficial, se los voy a decir nada mas para que vean, Periódico Oficial a día 3 de marzo, aparece el señor Secretario de Tocumbo, sueldos, vacaciones, primas, todo lo que a derecho le corresponde, entonces yo lo que les digo a ustedes, en base a esta circunstancias, que se sienten presionados ellos, que podemos hacer ahí al interior con los compañeros, no es un cargo de primer nivel, estoy de acuerdo, porque así son los criterios y así se aprobaron, pero entonces ante el cinismo y descarado, por ejemplo este de Tocumbo, iba el Presidente Municipal, aquí traigo un link que voy a poner a su disposición, aquí en el link se ve el asesor de nivel bajito, de bajo perfil no importa que sea funcionario bajito, pero yo les digo, es descarado, si estas atendiendo un tema electoral de impacto social de magnitudes intensas y que en los municipios se apasionan, decirles entonces que no sean tan descarados y que respetamos su labor, su sustento que ellos tengan pero que no provoquen a la gente, yo les invito, Presidenta de la Comisión a que hagamos ese ejercicio conjunto. - - - - -

C. Daniel Rangel Piñón, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática. El tema creo que es, que ahí hay una tensión con los requisitos formales, con los requisitos de Ley en muchas de las actividades que vienen realizando las personas, no conozco el tema de Tocumbo, pero si el de Puruándiro, resulta que la persona, no se si sea el mismo, estaba de asesor, trabajando directamente con el Presidente Municipal de Puruándiro y a la vez era funcionario electoral, yo creo independientemente de quien gobierne, que si afecta la imparcialidad, puede cumplir todos los requisitos, edad, conocimientos y demás, pero si una persona está en un Ayuntamiento y a la vez en una función electoral creo que es un tanto incompatible y por lo tanto no cumple su actividad de imparcialidad, por lo que en el caso de Puruándiro tengo entendido que el renunció al Ayuntamiento pero ya siendo Consejero, precisamente por las observaciones, o sea se venía desempeñando en enero y febrero estos dos empleos, tanto el del Ayuntamiento como el del Órgano Electoral, entonces yo creo que si afecta la imparcialidad, el otro caso creo que es de una compañera que representa en el municipio y resulta que la Consejera anda en las actividades del PRI, con la diputada, igual son actividades que afectan la imparcialidad, no es un requisito legal, pero si las personas no tienen el cuidado y siguen participando políticamente, tienen sus derechos también como todo el mundo, pero si me parece que los que están dentro de la estructura de gobierno hay que cuidar su imparcialidad, hay que tener cuidado con los antecedentes, pero si tratar de buscar gente que este mas alejado del poder, incluyendo al PRD, incluyendo al Gobierno del Estado. - - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. De hecho ahorita la Secretaria nos va a hacer favor de conseguir la copia de la renuncia de esta persona de Puruándiro, de su trabajo en el Ayuntamiento eso es lo que nos está informando la Secretaria, que esta persona renunció antes de que fuera nombrada aquí. - - - - -

C. Daniel Rangel Piñón, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática. Yo le decía a Cazorla, entonces para que la ratificación, cuando ratifica cuando no es propio, no puede comprobar o reiterar el dicho de un Representante, segundo como dice la Licenciada, los representantes de los Partidos Políticos tienen el derecho de la representación y la capacidad para hacer denuncias, en segundo, le decía pues con mayor razón la persona que es acusada por una conducta parcial que esta en el Ayuntamiento, prácticamente esta confesando el hecho, si yo no tuviera ningún problema pues sigo ahí, porque no tengo ningún problema, pero si me están haciendo la observación que tengo una relación administrativa, laboral y hasta política y voy y renuncio, estoy ratificando que efectivamente pertenezco ahí. - - - - -

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Se pueden hacer muchas cosas desde aquí, aquí estamos en un contexto diferente. - - - - -

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Yo en ese tenor, evidentemente creo que si debemos hacer algo, yo partiría de algunos elementos que es necesario tener en cuenta, los integrantes de los Comités al igual que



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-04/2018

nosotros, estamos en un régimen de responsabilidad como servidores públicos de la rama electoral, estamos sujetos a principios como es el de imparcialidad, la violación a esos principios es algo que se les ha dicho en las capacitaciones implica responsabilidades de todo tipo, entonces estos casos que comentan, no prejuizo, pueden ser o no, a lo que voy es que creo que si valdría la pena generar un exhorto en estos casos, porque por la libertad de trabajo en el Ayuntamiento principalmente, ya se hizo un análisis, ya sabemos que mientras no sea en nivel superior no tienen impedimento legal, pero eso no quiere decir que ya puedan hacer lo que quieras, al contrario, se maximizan el cumplimiento de los principios rectores en materia electoral, yo creo que si valdría la pena al principio por parte de la Comisión, un llamado a todos los que estén presentando servicios en el Ayuntamiento que eviten evidentemente este tipo de actos, porque yo entiendo muy bien que uno pensaría que al ser asesor del Presidente, esto podría generar mayor facilidad de que se incline, porque el es su jefe, sin embargo creo que, hemos encontrado casos que están trabajando en el Ayuntamiento y no ha habido ruido en otros casos que ojalá y no hagan ruido, que quiere decir esto, que no necesariamente tiene una vinculación directa trabajar con un gobierno y trabajar directamente con ese partido, podemos tener gente que no trabaja en el Ayuntamiento y pueden estar haciendo cosas peores, no conozco a nadie solo digo que hipotéticamente puede pasar o no, es de un partido y aunque entro no es de un partido va a hacer algo o no, lo que quiero decir, creo que si valdría la pena mandar un comunicado para que en esos casos eviten hacer actos que violenten los principios bajo los cuales estamos sujetos y segundo, estamos bajo un régimen de responsabilidad en el cual también se pueden presentar quejas contra ellos y podemos abrir procedimiento de destitución, que si se acredita este tipo de actos violatorio a los principios de la función a los cuales ellos están sujetos como también nosotros, pues evidentemente puede llegar al caso de que procesa a algo o una sanción, no sé, habría que verlo, entonces yo propondría dos cosas, que hagamos el exhorto este, un comunicado a todos los comités para todos en general, pero sobre a todos los que trabajan en gobierno, que eviten asistir a eventos partidistas es obvio, pero gubernamentales si cuidar mucho eso por el tema de la posible vulneración de los principios y segundo, si tienen casos como este que pone Marce sobre la mesa y el PRD, si tienen algunos otros elementos, que se presente la queja formalmente y se siga el canal de procedimiento de responsabilidad administrativa a los servidores públicos en materia electoral y que se llegue a donde se tenga que llegar, si es destitución que se le destituya, si no pues no, porque eso nos va a llevar a que tengamos certeza y sobre todo a que evitemos que si alguien mas ve que esta pasando eso y no pasa nada, ahí se nos puede generar un conflicto muy fuerte, entonces yo propondría que los partidos presenten de ser el caso las denuncias y también nosotros hagamos ese exhorto para tratar de mitigar esa situación, insisto, se les dijo en la capacitación, cuiden mucho de favor la relación que están teniendo con partidos o con gobiernos porque hay un régimen de principios sobre los cuales tienen que cumplir ustedes, pero bueno hay veces que puede ser que les entre por un oído y les salga por otro, yo propongo que hagamos eso y en esa medida presenten sus denuncias los partidos políticos también y de ahí se siga la secuencia procesal respectiva. -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Quiero hacer una pregunta Presidenta, este tema es inacabado porque de principio a fin puede haber sustituciones, porque como va pasando el tiempo se van apasionando, la verdad es algo que tenemos que ir teniendo mucha cautela, yo como representante del PT siempre he tenido la responsabilidad de decir y denunciar lo tengo que decir con sustento, ya habrá una respuesta para lo que yo señale, pero nunca me apasiono por estar desgastando a la autoridad y desgastándome yo, la verdad siempre voy con el animo de ayudarlo hasta a la autoridad electoral a que hagamos las cosas bien, mi pregunta es ya viene otra etapa de cuando se registren los candidatos y ahí todos los que ya están como funcionarios, va a salir el papa del Candidato, la mama del Candidato, yo estoy consiente de que si es el padrino del padrino hay casos que se van a suscitar, porque así es la inercia, pero que también esta autoridad vaya previendo Presidenta, como vamos a actuar en el caso de que muchos Candidatos salgan muy consanguíneos, muy cercano el parentesco con alguien que este en funciones del Comité.-

Lic. Marcela Barrientos García, Representante Suplente del Partido Morena. Como es el caso de Anganguero que se había presentado la candidata del PRI y el Presidente es consanguíneo, como ese caso hay varios, también en Angamacutiro les hicieron lo mismo, hay observaciones en varios municipios en varios Comités. -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Ejemplo Zamora, desde que se iba a instalar el IEM, le comenté a la Licenciada Nalleli y coincidimos en que habría que esperar, verdad Nalleli, porque se preveía que iba a ser el Presidente el IEM uno del PRI,



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-04/2018

que era Diputado Federal, un tema de esa naturaleza, pero Nalleli y yo coincidimos por la experiencia y los años que tenemos aquí, dijimos, tenemos que esperar el momento oportuno para ver si se registra y que el Instituto tome cartas. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Y fijar criterios, porque como dice, ¿Cuál va a ser el lazo de relación? O si va a ser motivo de sustitución y cual no, ahorita lo decía, unos pueden ser padrinos, tíos en fin y de ahí saber, cual va a ser el criterio que vamos a llevar para así dejarlos o no dejarlos, que volvemos al tema, en ese caso se les va a emitir este exhorto, ¿dónde más?, si tienes un familiar que va a ser candidato tienes que cuidar todavía más los principios con los cuales estas caminando, entonces nosotros requerir en una primera ocasión, conforme se empiezan las campañas y si tienen no solo familiares, puede ser su amigo de la secundaria, de la primaria o cuates de borrachera, no hay un lazo de consanguinidad, pero si tienen que cuidar mucho la relación que van a tener con ese candidato, porque si no se llevan al traste todo el Proceso Electoral, entonces lo que podemos hacer es y ahorita me dejaron pensando con las capacitaciones que estamos haciendo, yo incluiré eso en las capacitaciones, poniendo la atención a eso, para trabajarlo incluso desde el lunes que nos toca en Zamora, lo platico con Yurisha que tiene Morelia, yo Zamora e Irma Zamora para que se comente, además de estos exhortos que debemos hacer, ahorita para el tema de registros compartidos y cuando se den los registros tanto de Diputados Federales, Senadores como Locales, pues que se haga otro exhorto para estar cuidando eso, que eso se les comento a ellos, puede ser que ahí se venga una oleada de movimientos producto de los registros de los Partidos Políticos. -----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, sumarme a la propuesta del Consejero Humberto, en el sentido de mandar el exhorto a aquellos ciudadanos que se encuentren laborando en el Ayuntamiento, que están ahí porque no tienen un cargo de dirección o de jerarquía superior, que es el impedimento de ley, quizá se pudiese hacer una circular, para hacerles la notificación de que se abstengan de asistir a eventos del Ayuntamiento donde puedan generar un sesgo o una inequidad y en el momento oportuno que están próximos lo registros a aprobar, ir generando unos lineamientos para saber en que casos procede y la consanguinidad, porque también lo que es cierto es que en algunos Órganos Desconcentrados hay algunos nombramientos que se hicieron, como no era un impedimento ser militante y ya había unos precedentes en el tema, se trato en la medida de lo posible evitar que fueran militantes, lo cierto es que cuando no teníamos el número de 8, había unos que cuando eran militantes se tuvo que tomar de la lista, pero nosotros tenemos que ser muy cuidadosos en llamar a que se abstengan de generar alguna situación de inequidad y sumarme a la propuesta de que en las próximas capacitaciones de la semana entrante se haga esa puntualización, gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Alguien más? muchas gracias, si no existe algún otro comentario en este punto le solicito a la Secretaría tomar la votación correspondiente para aprobar este proyecto de acuerdo. -

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, quienes estén de acuerdo con el proyecto que ha sido sometido a su consideración como punto 4 del orden del día, con las observaciones y modificaciones vertidas en esta sesión les pido manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, por lo cual solicitaría que este documento sea turnado a la Secretaría Ejecutiva de este organismo para poderlo presentar en sesión de Consejo General la próxima semana de favor. A continuación, respecto al informe que presenta esta Dirección, en cuanto al periodo de recepción de respaldo ciudadano de los aspirantes a Candidatos Independientes, le solicitaría a la Secretaría nos dé cuenta de ello de favor. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, de conformidad con el artículo 41, fracción XII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, es atribución de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, coordinar y recibir las manifestaciones de respaldo ciudadano para el caso de los aspirantes a Candidatos Independientes en los términos de la normativa aplicable, en razón de ello, y toda vez que ya concluyo dicho periodo, es que se presenta a la Comisión este informe en donde se da cuenta de las solicitudes que hicieron



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-04/2018

los ciudadanos para ser aspirantes a Diputaciones y Ayuntamiento, asimismo, en un segundo apartado, aquellas solicitudes que procedieron de conformidad con los acuerdos emitidos por el Consejo General en la Sesión Extraordinaria del día 17 de enero, en tanto al seguimiento que se hizo por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en el periodo del 18 de enero al 6 de febrero respecto de la etapa de recepción de respaldo ciudadano, es conveniente precisar que se utilizó el sistema de captación de manifestaciones de respaldo desarrollado por el INE y en este sentido hubo muy pocas manifestaciones de respaldo recibidas en los Comités, solamente el caso del aspirante en Quiroga, decidió no utilizar la aplicación por lo que todas sus manifestaciones de respaldo fueron recibidas en el Comité, asimismo por resolución del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, el aspirante a Candidatura de Ayuntamiento de Susupuato, se le autorizó que el plazo para la recepción del respaldo ciudadano se le tenía que otorgar y en este sentido el Consejo General emitió un acuerdo otorgándole dicho plazo del 2 al 21 de febrero, de todas las manifestaciones tanto las captadas por la aplicación móvil como las recibidas en los Comités Distritales y Municipales, fueron informados los Consejeros Electorales en un reporte que se les enviaba diariamente vía correo electrónico, es cuanto Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, alguien quiere hacer algún comentario, muy bien, gracias Secretaria, respecto al informe que presenta esta Dirección sobre el avance en la implementación del PREP correspondiente al mes de febrero de 2018, nos diera cuenta de ello. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, en el informe que se pone a consideración de la Comisión, es en atención a que la Secretaria Técnica de esta Comisión, es también Secretaria del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares y fue designada como instancia interna de coordinar las actividades del propio PREP, en este sentido, se da cuenta de la información que ha sido enviada al Instituto Nacional Electoral para dar cumplimiento al anexo 13 del Reglamento de Elecciones, donde se contienen los lineamientos del PREP, se da cuenta también de la sesión que realizó el COTAPREP, así como de la reunión de trabajo que se sostuvo con dos integrantes del COTAPREP Nacional, se da cuenta de las personas que estuvieron presentes, asimismo señalar que el último día del mes de febrero se aprobaron dos acuerdos relacionados con el funcionamiento del PREP, y por último se integra información relacionada con la información solicitada a otras entidades respecto al costo de las auditorías en Procesos Electorales pasados y el costo que tendrá la auditoría del PREP en esta elección, el Instituto Tecnológico de Morelia fue designado como ente auditor y cobrará doscientos mil pesos, ya fue enviado también al INE el proyecto de convenio que se firmará con ellos a efecto de que se puedan emitir las observaciones correspondientes, es cuanto Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretaria, yo tengo una duda, en la página 1 nos habla de algunos documentos que ya fueron enviados al INE, sobre el primer estimado de la cantidad de actas PREP que se podrá acopiar en los CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen, nos podría informar el número de favor. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, este primer estimado fue presentado en una reunión de trabajo que se celebró el 29 de enero de este año, se hizo en relación a la proyección de casillas que entrego el Instituto Nacional Electoral, que en ese momento era de 6,042, entonces tomando en consideración que son dos elecciones de las cuales se estaría recibiendo acta, que sería Diputaciones y Ayuntamiento, el total de actas a recibirse en la Entidad sería de 12,084 en ese primer estimado. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias, si representante. -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Yo quiero consultar algo, quien les firmo autorizar que el Tecnológico de Morelia haga la auditoría, una, dos, aquí estoy viendo que contesto esta empresa, la de Querétaro parece, hay una de Querétaro ya se me perdió, si en la página 4, el costo que esta presenta es de sesenta y nueve mil y algo, ¿es correcto o hay otra cifra?, qué les motivo a asignarle al Tecnológico de Morelia, que son de Michoacán, que



MICHOACÁN



ACTA N.º. IEM-COE-SORD-04/2018

tenemos dinero para pagar doscientos mil y no sesenta mil, traigo ahí como duda, cual fue el fundamento o quien decide a quien asignarle. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Si me permiten Presidenta, el procedimiento fue el siguiente, en los lineamientos se marcan, los lineamientos del PREP, se marcan los requisitos que debe cumplir el ente auditor y faculta a la instancia interna, en este caso la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización a presentar las propuestas correspondientes, adicional a ellos el Comité de Adquisiciones aprobó un acuerdo para que se solicitaran las cotizaciones correspondiente, respecto de aquellos institutos que cumplieran con los parámetros establecidos en los lineamientos pero que pertenecieran a la Entidad, ese es un primer criterio, el segundo criterio fue que el Instituto Tecnológico de Morelia realizó la auditoria en el Proceso Electoral Local 2014-2015, por lo que cumple de conformidad incluso con la validación que nos hizo el INE del ente auditor, porque previo a ello se envían al INE, la documentación de propuestas del ente auditor, en INE esta en posibilidades de emitir observaciones al respecto, las observaciones llegaron el primero de marzo y valida al ente auditor en todos sus aspectos, dice que cuenta con experiencia en las auditorias a los sistemas del PREP y la experiencia en materia electoral, toda vez que le hizo la auditoria al Instituto Electoral de Michoacán y al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones en 2016, esa es por una parte, respecto al costo en el caso de Querétaro, nos proporcionaron la información de que simplemente le habían pagado un software por la cantidad de cuarenta y nueve mil pesos, un sistema operativo, una computadora con un sistema operativo especial de diecinueve mil novecientos noventa y nueve, dando un total de sesenta y nueve mil ciento noventa y tres punto setenta y dos, el oficio del Instituto Electoral de Querétaro nos envió, dijo que ellos absorberían el costo de los viáticos del personal a realizar la auditoria, sin embargo no se señalo la cantidad generada por los mismo, es decir no nos especifica realmente cual es el gasto que ellos erogaron en todos estos viajes ni cuantos viajes tuvo que pagar, ni si tuvo que pagar cuestiones como hospedaje, no especifica esos temas, no tenemos una cifra cierta por lo tanto los sesenta y nueve mil, es una cifra que ellos nos proporcionaron sin que podamos determinar que es la cifra definitiva. -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Gracias por la explicación Secretaria de la Comisión, yo quisiera solicitar que me dieran una copia de esta valoración y no soy malinchista de que es de Michoacán y no, al contrario, pero el costo, gracias. - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias. -----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Presidenta, respecto al informe que nos rinden, preguntarle a la Secretaria Técnica de esta Comisión, respecto al contrato que se firmó para la contratación del PREP, el 28 de febrero el Instituto Nacional Electoral, remitió un oficio con las observaciones que hacían a este contrato y dentro de ellas precisaba que era necesario aclarar en el contrato por ejemplo número específico de personas, el roll que van a desempeñar en los CATD, incluir las horas de inicio y cierre de la publicación de los resultados y entre otras observaciones muy puntuales, quisiera ver el seguimiento que se le ha dado a las modificaciones en su caso a este contrato o como va el tema. - -

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Consejera, respecto al contrato que se firmo con la empresa a quien se le adjudico el servicio de implementación y operación del PREP, el contrato se envió para revisión al Instituto Nacional Electoral el primero de febrero como parte de los entregables que nos solicitan los propios lineamientos del PREP, durante el periodo del primero de febrero a la fecha en que nos llegaron las observaciones la Consejera Araceli Gutiérrez y el Consejero Luis Ignacio nos hicieron llegar diversas observaciones que fueron impactadas en el contrato previo a su firma, el contrato se tenía que firmar porque el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, una vez notificado el dictamen del fallo, se tienen diez días hábiles para signar el citado contrato, estamos en revisión el área administrativa con su servidora coordinando la revisión de cuales serian las observaciones que se tendrían que impactar en el contrato para hacer la adenda correspondiente, teniendo en cuenta que a la firma del contrato todavía estaban pendiente de realizar las observaciones por el INE, lo que se hizo fue insertar una clausula que, si derivado de las observaciones que emitiera el Instituto Nacional Electoral existiera la necesidad de modificar el contrato se iba a hacer mediante una adenda que obviamente iban a ser platicadas con la otra parte para poder elaborarla y poder signarla, ese es el status. -----



MICHOACÁN



Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Si gracias, solo le solicitaría si no tuvieran inconveniente, si nos pudiese circular en su momento cuáles serán las adendas que se van a llevar a cabo y otro punto sobre el mismo tema Presidenta, si no tuviera inconveniente, es en relación a que el día 7 de marzo vía correo electrónico, nos hicieron llegar observaciones o recomendaciones para la selección del ente auditor, sin embargo nosotros ya habíamos aprobado en Consejo General el mismo 28 de febrero, a mi lo que me preocuparía en un momento dado, es que como nosotros ya lo aprobamos, que de ser el caso que estas recomendaciones que fueran posteriores, no cumpliésemos con alguno de los requisitos, no quiero adelantarme, pero quizá sea necesario hacer un cruce de la información, por si fuera necesario hacer una modificación al acuerdo ya aprobado por el Consejo General o cómo va la valoración en este tema. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Al respecto le comento, que de conformidad con los lineamientos del PREP la designación del ente auditor tenía que hacerse a mas tardar cuatro meses previos a la Jornada Electoral, es decir previo al primero de marzo, entonces estaríamos cumpliendo el lineamiento, en un segundo término la propuesta de ente auditor fue enviado al Instituto Nacional Electoral quien mediante circular de fecha 1 de marzo, valido la designación del ente auditor, derivado de que ya habían hecho ellos una revisión de requisitos, sin embargo revisamos con gusto la información que acaba de llegar y realizamos un nuevo cruce al respecto, nada mas que si quisiera dejar asentado que la información viene desfasada del INE, porque si nos están pidiendo que se apruebe 4 meses antes de la Jornada Electoral, plazo que fenece el día 28 de febrero y los requisitos mínimos del ente auditor llegan el 7 de marzo ya estamos desfasados en ese aspecto, estamos tratando de cumplir en tiempo con lo que marca el lineamiento del PREP, pero realizamos el cruce de información y si hubiera algo que nos pudiese por ahí afectar, lo consultamos con el área de UNICOM, que es el área que se encarga de darle seguimiento al PREP con mucho gusto. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias, ¿alguien más?, muchas gracias Secretaria, respecto al siguiente punto en el orden del día, solicito que nos rinda el informe correspondiente a la acreditación de los observadores electorales. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, este segundo informe que se presenta ante la Comisión de Organización Electoral, dado que en el mes de enero ya se presento un primer informe respecto a los Observadores Electorales, fue cuando empezaron a solicitar acreditaciones los ciudadanos, antes no se habían presentado, les damos cuenta de 5 acreditaciones aprobadas por los Consejos Local y uno Distrital del INE, de manera que se tenga conocimiento de aquellos ciudadanos que fungirán como observadores electorales durante este Proceso Electoral, dicha información esta siendo remitida a los Órganos Desconcentrados para su conocimiento, en el sentido de que estos ciudadanos pueden estar presentes en el desarrollo de cualquier etapa y para que también nuestros funcionarios tengan conocimiento de que hay que permitirles el acceso y darles todas las atenciones que el propio cargo de observador amerita, sería cuanto Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias, ¿alguien? -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. En esa lista de observadores hay unos apellidos medio conocidos, habremos de poner atención, un apellido Calderón Hinojosa, hay que observarlos también nosotros, hay que ver que resulta, ¿Cuándo se pasara a aprobación este acuerdo? -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Estos ya están aprobados. -----

C. Daniel Rangel Piñón, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática. Cuando son acreditados los ciudadanos, ¿ustedes tienen la tarea o actividad de publicarlos en la página del Instituto. -----



MICHOACÁN



Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Por lineamiento no. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. No, dado que es el Instituto Nacional Electoral quien los acredita, aun y cuando nosotros estamos en posibilidades de recibir el expediente y darles la capacitación correspondiente, pero son ellos quienes expiden la acreditación correspondiente, entonces nosotros no los publicamos, incluso la información que tenemos aquí, de la que se esta dando cuenta, nos la entregan mediante oficio la Junta Local y ello también para dar cumplimiento al Convenio de Apoyo y Colaboración firmado entre las dos instituciones. -----

C. Daniel Rangel Piñón, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática. Decían ustedes que había 5, ¿es de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán? O escuche mal.-

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. No, hay uno que se recibió, lo que se hace es, se recibe el expediente, se le da la capacitación y todo ese expediente se va al INE, una vez que el INE lo tiene y verifica el cumplimiento de los requisitos, ellos realizan la acreditación del ciudadano o ciudadana. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias, respecto al informe de los inmuebles que ocupan los Comités Distritales y Municipales, le pediría Secretaria nos hablara de ello por favor. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, este informe que se circula es un segundo informe, dado que en la sesión ordinaria del 11 de enero de 2018, se presento uno respecto al proceso de selección de los inmuebles propuestos para funcionar como oficinas para los Comités y Consejos Distritales y Municipales, mediante oficios dirigidos a los Consejeros Electorales de este Instituto, todos de fecha 29 de enero se les entregó en disco compacto un formato de Excel que contenía los datos de los domicilios, costos de renta, nombres de los propietarios, datos del contrato y en su caso, si se pago una cantidad por concepto de depósito, así como 115 fichas técnicas de los inmuebles de los Comités y Consejos Distritales y Municipales en el entendido que en ese momento no estaba instalado el Comité Municipal de Nahuatzen y ahora bien en atención a la solicitud presentada en la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha 28 de febrero, se envió a los Consejeros Electorales de este Instituto, como a los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General, 114 fichas certificadas de los inmuebles con corte al 31 de enero, fichas certificadas con un nuevo domicilio de 7 Comités, 9 fichas técnicas pendientes de certificación y una ficha técnica del inmueble de Tinguindin la cual no esta certificada porque el puesto de Secretario estaba vacante, también se da cuenta de los nuevos domicilios que tienen los Comités, eso sería por parte del informe, en otra cuestión comentarles que se recibieron en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y fueron enviados vía correo electrónico a los Consejeros Electorales , dos escritos del Partido del Trabajo y uno del Partido Morena, respecto de observaciones a algunos de los inmuebles, por aquí tengo la propuesta de respuesta para someterla a consideración de los Consejeros y poder dar contestación a los mismos y también otra cuestión Consejera que quisiera someter a consideración de la Comisión es que el Comité Distrital de Morelia 11, nos esta solicitando un cambio de domicilio, nada mas que no hemos encontrado inmuebles, ellos encontraron uno pero el costo de la renta es de dieciocho mil pesos y ahorita estamos pagando quince mil pesos, es someterlo a su consideración si ustedes no tendrían inconveniente en el cambio para poder hacer la modificación y si no fuera así continuar con la búsqueda del inmueble, sería cuanto Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias, ¿ya vieron las condiciones del nuevo inmueble? -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. No me han hecho llegar el informe, les pedí un informe en el formato que hemos manejado, no me lo han hecho llegar, pero el costo de renta excede incluso lo que teníamos previsto para un Comité Distrital que es de diecisiete mil pesos, por eso si me interesaba ponerlo a consideración de ustedes. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Considero que es importante mover ese inmueble, las condiciones no son las óptimas, aparte de que tienen una maderería al lado, entra mucho polvo, hay áreas comunes en ese



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-04/2018

Comité, entonces creo que si es importante moverlo, pero el monto de renta si me preocupa, si es elevado, en lo particular consideraría mejor se vieran mas inmuebles y se entregaran otras opciones para que no se salga del presupuesto. -----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Presidenta, igual sumarme a la propuesta de la Presidencia de esta Comisión, que demos un plazo determinado para la búsqueda de inmuebles, estamos en Morelia y la facilidad de encontrar es mayor que en otros municipios donde no hay casas tan grandes, de dos pisos, con varias habitaciones, entonces en Morelia hay mas y me sumaria a su propuesta de una búsqueda mayor y si me permiten realizar algunas observaciones respecto a las bodegas de algunos de los municipios que nos hicieron llegar las certificaciones, primero agradecer que ya nos llegaron las certificaciones el día lunes, donde yo creo que de manera puntual o a través de fotos nos da una mayor facilidad a los Consejeros Electorales y también a los representantes de los Partidos que se les circulo de ver las condiciones del inmueble, en particular me preocupan viendo estas certificaciones varios inmuebles y quisiera ser muy concreta en estos casos, me preocupa Zitácuaro, porque como apreciamos de la certificación se advierte que el espacio para la bodega es un lugar abierto, bueno en las fotos se advierte que esta totalmente abierto, entonces solo preguntarle a la Secretaria Técnica si al final me puede contestar todas las puntualizaciones que haga en los distintos casos, si se pretende ahí sellar o quizá mi postura sería incluso hasta buscar otro inmueble, porque yo veo que es como un patio donde esta totalmente abierto, de ser el caso que en la foto se advierte, pudiera ser que se tomo de un ángulo incorrecto y pido que se investigue. Respecto de Los Reyes también de la certificación pareciera que la bodega esta en un sótano y conforme al Reglamento de Elecciones, anexo 5, inciso d), dice que la bodega preferentemente deberá contar con un nivel del piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá el riesgo en caso de inundación, se deberá estimar el área que permite el almacenamiento de todo el material y documentación electoral con la amplitud necesaria para su manejo y almacenamiento, entonces también verificar si es un sótano o se encuentra en un segundo piso, si estuviera en el sótano también me pronunciaría de que se busque otro lugar para la bodega, ahí puede ser en la misma casa incluso, pero que sea en una parte superior y si no nos da, sugeriría buscar otro inmueble, respecto a Madero también de la certificación que nos hicieron llegar, parece como que la bodega esta en obra negra y esta en una parte como externa del Comité, también pudiera ser que de la fotografía que se tomo de un ángulo, también propongo que se verifique. En el caso de Gabriel Zamora, la bodega parece que esta en una cochera o al menos lo que me especificaron que es una bodega y ahí hay rejas sin que se advierta que hay como cristal o lo que pudiera sellar, también verificar el caso si no buscar otro lugar para la bodega o sugiera que se busque otro inmueble, lo que es en relación a Tocumbo, lo que no especifican como bodega es un baño, aquí pudiera parecer amplio pero las especificaciones que nos dan es de 1.3 metros por 2 metros y lo que me preocupa de ahí, además de que me parece pequeño para que quepan todos los paquetes electorales es que pues esta la regadera y están las llaves, ojala y no pero pudiese haber, quizá tener toda la certeza de que se clausuraran o ver todos los elementos, es Tocumbo. -----

Lic. Marcela Barrientos García, Representante Suplente del Partido Morena. Una pregunta, ¿Cuántas casillas se van a instalar en Tocumbo?, para ver si es funcional, nada mas garantizando que se clausuraran las llaves. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Y en los sótanos no se pueden habilitar bodegas, deben estar en un segundo piso, precisamente para evitar alguna inundación o algo que pueda poner en riesgo los paquetes. -----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Entonces sería verificar y por último lo que me preocupa respecto al tema de la bodega es en el municipio de Tlalpujahuá, como que parece también de las fotografías, que hay humedad y el Reglamento de Elecciones también en el anexo 5 es muy puntual en evitar que los lugares tengan humedad y además creo que los ventanales que dan al exterior son muy grandes, no se si sea por la fotografía, entonces sugiero se verifique e igual mi postura sería que se pudiese arreglar esta situación o buscar otro inmueble, son muchas peticiones que hago respecto a seis lugares donde se van a instalar las bodegas, pero yo creo que en estos temas no podemos ser omisos o decir no cambiamos el Comité porque no hay tanto dinero o no hay inmueble, creo que tenemos que ser muy exhaustivos para garantizar la seguridad de los paquetes electorales y no digo que una foto nos de toda la realidad, lo que sugiero es que se investigue, se tomen varias fotografías y se levante un acta,



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-04/2018

chechar las condiciones, si no cumplimos a cabalidad con el Reglamento de Elecciones, sugiero sustituir estos inmuebles, pero además me parece que son muy puntuales las certificaciones, solo pediría que se hiciera una segunda revisión, en ninguna de las certificaciones advertí que se tomara en cuenta que estuvieran alejadas de fuentes potenciales de incendios, el caso de gasolineras, gaseras, fabricas o bodegas de veladoras, de cartón, papel, colchones, quizá ninguna esta cerca de nuestras oficinas, pero que los Secretarios levantes una certificación donde verifiquen que se esta cumpliendo con el anexo 5.1 inciso a), del Reglamento de Elecciones y respecto a Tumbiscatio, pediría que se especifique donde es la bodega porque el espacio que el maneja como la bodega es una oficina del Presidente, quizá le faltó tomar otra foto, pone la misma fotografía, sería cuánto. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias. -----

Lic. Marcela Barrientos García, Representante Suplente del Partido Morena. Yo solo pregunto, la de Quiroga ¿qué tal esta? Porque me dice el representante pidió que se haga la observación, el pidió ver la bodega y le dijeron que para la próxima sesión, entonces quisiera saber en qué condiciones está la de Quiroga. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Si me permite Licenciada, ahorita le subo una copia del informe de Quiroga y respecto al comentario de Tocumbo, estaría recibiendo 20 paquetes para la elección de Ayuntamiento, 20 paquetes para la elección de Diputado para acopiarlos de manera preliminar y después mandarlos al Comité Distrital, el tamaño del paquete es de 15 centímetros, 45 de largo y 25 de alto si no me equivoco. -----

Lic. Marcela Barrientos García, Representante Suplente del Partido Morena. Entonces si tiene la capacidad para el almacenamiento verdad, ya nada mas que nos garanticen que no va a haber fuga de agua ni nada de eso, ni ratas por las coladeras que a veces es muy común. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Aquí tengo el de Quiroga, a mí también me preocupa algo que estoy viendo, las certificaciones son del 31 de enero y dentro de las especificaciones se ve que no cuenta con línea telefónica, eso creo que si obstaculiza nuestro trabajo, sobre todo los Comités al no contar con línea telefónica no cuenta con internet, que realmente es una herramienta de trabajo para los Comités, no sabe si ya hicieron estos contratos o ¿Por qué no hay línea telefónica?, porque nos han informado que en eso estaban. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. La contratación de la línea telefónica, la gestión la realiza el área administrativa, se hace una solicitud a Telmex, el avance creo que está instalado en 67 Comités, hay Comités que yo he venido comentando desde un estudio que se realizó al respecto que no tienen acceso a Internet, derivado de la propia situación geográfica que presentan dichos municipios, en cuanto al teléfono estaríamos también a la disponibilidad de líneas que tenga Telmex, lo que se esta buscando en el caso del teléfono es generar una opción adicional, como son las empresas de Megacable, por ejemplo, que es otra que cuenta con servicio de telefonía, es lo que tengo hasta el momento, dado que esa es una actividad de la Dirección de Administración a lo que también le damos el seguimiento por esta situación de que nosotros también debemos tener el dato. -

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Agradecer que nos mandaron las certificaciones yo también tengo unas observaciones de algunas localidades, en la medida de lo posible y por diferente mecanismos revisar estos inmuebles, no solo con las certificaciones que nos llegaron, sino efectivamente con los factores externos al Comité, algunos aparentemente están cercanos por ejemplo el de Churumuco a establecimientos de bebidas alcohólicas, oficinas partidos y lo mismo sucede con el municipio de Ecuandureo donde enfrente hay un deposito de alcohol, me preocupa que cuando se haga el escrutinio y cómputo pueda haber gente afuera y se pueda suscitar algún conflicto para algunos militantes de Partido, la lista la incorporo en Juárez también lugar de bebidas alcohólicas, esta cerca de un lugar donde venden bebidas alcohólicas, el de La Piedad muy cerca a una iglesia, hay que valorar hasta donde lo dejamos ahí, La Huacana también aparentemente está cerca de un lugar donde venden bebidas alcohólicas. -----



MICHOACÁN



C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Discúlpeme Consejero, ¿Cuál es el domicilio de La Piedad? -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Ahorita no tengo el domicilio particular, pero esta cercano a 500 metros de una iglesia, la de Lagunillas que esta muy cerca a la Presidencia Municipal, habrá que valorar bien si la cercanía no puede generar algún conflicto, Madero se encuentra también muy cerca de una mezcalería, Acuitzio igual, en Angamacutiro el edificio del Comité tiene algunas afectaciones que ya no alcance a cerciorarme bien ahí si tiene algún tipo de problema o accidente inclusive, en Chinicuila está en obra negra y quise ver la certificación pero no vi eso, entonces voy a mandar una lista que tengo y pido que se incorporen a esta Comisión, a esta acta y que se supervisen esos casos donde se tengan algunos factores externos además de la bodega, porque si me preocupa que a partir del primero de julio y durante quince días se va a volver un espacio muy sensible de los Comités, no solo adentro sino afuera, entonces si se esta cerca de algunos espacios donde pueda generarse algún conflicto, lugares con bebidas alcohólicas, Presidencias Municipales, inclusive por cercanía con algunas oficinas de Partidos Políticos, entonces quiero que se incorpore eso y se pude trabajar para ver si es posible y no afecta el Comité, pues que se pueda mover a otro lado, entonces ahorita te lo mando para que lo tengan. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Si, gracias Consejero con gusto.

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Esa información es muy valiosa porque eso no los están reportando en las certificaciones y si hay que prever esas circunstancias. -----

C. Daniel Rangel Piñón, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática. Ahí rápidamente, hay caso que recuerdo en 2015 paso eso, donde primero se ubicó la instalación del Comité y luego por ahí se instaló una cervecería o algo así, el caso es que se instaló después. -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Quiero compartir Presidenta, si me permite, estuve escuchando con atención las que dijo la Consejera Viridiana y en efecto Zitácuaro, Los Reyes, Tocumbo, Tlalpujahuá, Tumbiscatio, estuve repasando las mías y son en el mismo sentido y también debo de ser honesta, también hay unas que, así como me reportan lo malo, también me dicen Jacona edificio nuevo, Indaparapeo excelente, así como decimos lo bueno también ha muchas mal, por ejemplo aquí en Santa Clara del Cobre del pido de favor que analicen la situación, este es un escrito de mi compañera representante Luz María Mendoza Garfias representante del Partido del Trabajo, me dice, me dirijo a usted con el respeto que me merece para informarle que el lugar designado para el resguardo de la boletas electorales de este municipio con domicilio en la avenida Morelos # 213 colonia centro en Santa Clara del Cobre, ¿si es correcto Nalleli ese domicilio?, para empezar vamos a partir de ahí, dice: dado que el espacio está pequeño para concentrar las boletas, presentan deterioro algunas vigas y techo, por lo que en tiempo de lluvias puede filtrar el agua, no cumple con lo que se pide para el resguardo y me anexa fotos pero no se aprecia pues muy bien, creo que se las mande a Nalle y a la Consejera, aquí se las muestro a mis compañeros, impresas no se ven nada bien, aquí se ve por ejemplo que esta muy dañado el techo pero por correo electrónico se las comparto para ver si estamos hablando de lo mismo, en correo electrónico si se ve que está muy deteriorado, también debo de referir que de manera muy puntual y de acuerdo a los señalamientos que hice o hicimos todos los Partidos en Sesión, inmediatamente la Directora de Organización nos mando el disco con la relación de todos, un reporte muy puntual, pero yo no veo que exista congruencia entre lo que dice mi compañera representante y lo reportado en la certificación. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Si me permites nada mas, yo creo que es muy bueno lo que estamos haciendo y se pone sobre la mesa que no hay puntos de coincidencia, valdría la pena que se haga una revisión, no dejemos al hay haber que pasa, sino que construyamos la mejor decisión a partir de saber, pues si ustedes están poniendo o cualquier partido una consideración lo peor que podamos hacer es decir no te creo, vamos a realizar otra revisión porque hay que dejar condiciones de certeza en el inmueble, entonces yo lo que propondría Marce es que en estos casos, que se haga una revisión, inclusive que vaya personal de aquí de oficinas centrales o si podemos ir en algún momento los Consejeros creo



MICHOACÁN



que podría ser prudente a este municipio que esta muy cerca de aquí, a otros es muy complicado asistir aunque uno quisiera pero no le da a uno tiempo, a lo que voy es que si valdría la pena que en estos Comités donde estamos encontrando puntos discordantes podamos generar una posición o una acción. -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. El animo nuestro de verdad es no ser engorroso, queremos que existan las condiciones dignas, mínimas necesarias, no queremos mansiones ni lugares muy ostentosos porque el IEM tampoco ha estado en esa dinámica, pero si algo digno, por ejemplo yo muy brevemente porque no lo he revisado pero me comprometo a hacerlo, inclusive nos mandaron como un croquis con mucho ingenio mexicano y a sus posibilidades, el mas extraordinario es Aguililla, esta extraordinario, este es el de San Lucas, pero así estuvieron diseñando como estaba la distribución, pero en este en particular no coincide lo que me dice mi compañera con lo que levantan de certificación y en eso coincido con el Consejero hay que darle salida cuando nos conste que esta bien, por ejemplo ahí decía, falta tasa del baño, chapa, puerta, pero no habla nada del techo que esta bien feo, entonces veo yo toda la narrativa y digo cámbiense de lugar, no perdamos tiempo, porque también yo quiero hacer una reflexión y se lo digo aquí a la Licenciada Nalleli que siempre hemos tenido buena comunicación, pero yo si les quiero decir algo muy oportuno, digo muy puntual, yo no sé si están fallando los responsables, los enlaces en estos temas, el hecho de que usted ya detecto que hay cervecerías a un lado del IEM, es imposible, si no están funcionando por favor díganles gracias y que se vayan a su casa, porque aquí lo que queremos es que el Instituto o la falta de cuidado y profesionalismo de una persona que se le brinda la confianza para desempeñar, es que ellos son nuestros ojos, la operatividad, el apoyo para la Directora de esa área, ella aunque quiera operar todo tiene que apoyarse en los enlaces, entonces yo digo, tantos municipios tan mal a estas alturas, es mas hasta la ciudadanía nos complica andarnos cambie y cambie en el mismo municipio lo debemos de cuidar, yo también les pido a las Consejeras y Consejeros, que hagan una revisión profunda, enlace que no está funcionando, gracias y tenemos que mantener gente operativa, porque Nalleli ha estado en esta función varios años y ha contado en sus ocasiones con gente extraordinaria para operar y todo nos había preocupado menos los Comités de verdad y ahora ha estado muy complicado en los Comités y según me informaron en sesión ahora el pretexto no es el dinero, ahora es que estén bien cuidado los temas, entonces yo voy a seguir haciendo llegar comentarios que de manera respetuosa comentarios, les creo a mis compañeros tanto que les mando fotos y el tema de Juárez a mi nunca me dijeron, tal vez el compañero no se percató, a mí solamente me dicen que esta lejos, lejos de que le digo, lejos de tu casa, lejos del centro, lejos de que, el me dice que esta a 3 cuadras de la carretera federal, yo lo veo muy apartado pero las instalaciones las veo bien, entonces yo quiero ver que podemos atender. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. El domicilio que decías era, Salvador Escalante verdad. -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Avenida Morelos # 313 colonia centro, además tienen una pared cuarteada, creo que tembló y se dañó, pongo a su disposición este escrito que firmo mi compañera y yo reconozco Nalle que este es un esfuerzo, tienen todo el croquis del Comité, esta ingeniosísimo, muy bien, por ejemplo este que es San Lucas dice oficina del Presidente y en su momento bodega, está claro, ahorita está para funcionar como bodega y luego para operar Presidente con el Secretario, ¿van a compartir? Bueno, ya vez todo tiene una respuesta, luego aquí muy amablemente Lalo nos circula, pero no viene nada de los que pedí Nalle. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. En la siguiente Marce, está la aceptación de la renuncia del Ayuntamiento. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Aquí lo tengo, es que no se ve en la fotografía y la renuncia es desde el primero de diciembre, va dirigida al Presidente Municipal, la renuncia de persona, la primera es la renuncia, lo que pasa es donde el Ayuntamiento manifiesta que la lista de las personas que dejaron de trabajar y aquí está, Auxiliar Administrativo "B". -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. La renuncia si se alcanza a ver bien ok. -----



MICHOACÁN



C. Daniel Rangel Piñón, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática. El documento dice, por medio de la presente dice el Presidente Municipal y el Oficial Mayor dicen, vengo a informar que el siguiente personal dejo de laborar en este Ayuntamiento, Puruándiro, el cual se encontraba trabajando en el departamento jurídico, por medio de la terminación laboral por lo que se deberá dar de baja y aquí habla el de una renuncia, entonces no esta congruente, es renuncia y se da la terminación laboral, igual puede ser un error de dedo o algo. -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Quiero agradecer que de manera puntual y rápido antes de retirarnos de la Sesión de la Comisión, quiero agradecer que ya me dieron las observaciones que el INE me emite, me parece muy bien, muchas gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Alguien más respecto a este punto? -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Yo nada mas en el caso de Salvador Escalante, hable con los funcionarios del Comité, el espacio donde esta el techo y la parte donde no tiene piso, es un espacio que no esta siendo utilizado y que obviamente no se va a utilizar, el espacio de la bodega, los Partidos Políticos efectivamente les comentaron que había otro espacio que se podía utilizar, yo les pedí que ellos determinaran si era factible moverlo, me dijeron que si cumplía con los requerimientos, moverla a un espacio al lado, lo que pasa es que. -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. ¿Externo a dentro? -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Adentro, las fotografías con el techo deteriorado y el piso corresponden a un solo cuarto que no se utiliza y que no es necesario, no tiene funcionalidad para el Instituto, respecto al tema del espacio de bodega, ellos valoraron cambiar ese espacio a otro que esta al lado pero que esta en mejores condiciones, entonces les pedí que me hicieran la solicitud nada mas, porque el informe de la bodega lo presentaron en la sesión del Consejo, entonces si van a mover el espacio, tendrían que hacerlo igual, presentarlo durante la Sesión de Consejo para someterlo a consideración de los Partidos Políticos también y respecto al Comité de Juárez, en ese municipio, la carretera federal atraviesa todo el Municipio, es decir se convierte en la avenida principal, entonces es una referencia porque el centro que es la iglesia esta a una cuadra de la carretera, lo que es el Ayuntamiento esta a dos cuerdas, el Comité esta a seis cuerdas, entonces la referencia es la carretera porque atraviesa el municipio. -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Hablo con mi compañero, muchas gracias y ¿ustedes lo ven bien? -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Si, el tema es Marce, que si vemos los requisitos del Reglamento, el que este cercano a una carretera a veces puede ayudar también por la movilidad de los paquetes. -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. A veces, no tanto. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Por eso te digo, depende del caso, en principio no le veo problema porque han existido otros Comités que han estado cerca de una carretera, por ejemplo en el Proceso Pasado creo que Aquila, no Aguililla estaba cerca de una carretera y algunos decían que les daba mejor funcionalidad sobre todo para la llegada de los paquetes, no es un factor único, tendremos que ver como está el Comité interna y externamente para decir si es una afectación o no. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. De hecho si me permite Consejero, el Comité de Juárez en el Proceso pasado estaba a una cuadra de la carretera y no hubo mayor problema, la avenida principal se convierte en carretera. -----



MICHOACÁN



C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Quiero pedirles su opinión de Marcos Castellanos que me han insistido mucho, que esta peligroso allá, que no reúne la seguridad, ustedes que traen de diagnóstico. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. ¿Es el mismo del proceso pasado? -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Si no lo traen lo revisamos, yo también lo quiero revisar. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Marcos Castellanos, ¿el inmueble o la zona? -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. El Comité no reúne las características de seguridad, no ven seguras las instalaciones del Comité. -----

Lic. Marcela Barrientos García, Representante Suplente del Partido Morena. Hay una situación que me comentaron en Chilchota, hay algunas comunidades donde no van a permitir que se instalen las casillas, ahí me preguntan que paso, cual va a ser el dictamen del INE, que fue una visita que hicieron en el Comité para saber donde van a ser los lugares de las casillas. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. A los CAE's ahorita que están haciendo los recorridos, no sé. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. No nos han reportado nada de eso, porque si hay reportes donde no nos van a permitir la instalación de las casillas, pero yo no tengo conocimiento de ese municipio incluso en ese documento no tengo noción de eso. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Como estamos todavía en los recorridos, terminan el quince de marzo, estamos apenas recabando la información que nos manden y en cuanto terminen. -----

Lic. Marcela Barrientos García, Representante Suplente del Partido Morena. Se hicieron los recorridos para ver si cumplieron con los requisitos, durante el trayecto de recorrido en 2 comunidades, reafirmaron que en esas dos comunidades no quieren que se metan los Partidos Políticos y que no van a recibir a los capacitadores electorales ni mucho menos que se instalen las mesas de casilla, eso es oficial ya que por acuerdo de los comuneros de esas 2 comunidades de ha determinado y la cuestión es ¿Qué va a pasar ahí? Que el vocal de organización del Comité Municipal se lo comento. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Yo pienso como es tema del INE, el comento que ya hasta lo había trabajado con algunas comunidades cuando tuvieron la reunión en Puebla, no se cual fue el resultado, honestamente Marce no sé, lo que si sé, es que ya hay dos grupos que han manifestado puntualmente que no quieren dejar instalar en varias comunidades de varios municipios casillas, uno es el Consejo Supremo Indígena, que ya dijo que en varias comunidades no va a dejar y el otro digamos que es el grupo de Arantepacua, Santa Fe de la Laguna, San Felipe, Pichátaro, estos es lo que le habíamos comentado al INE que es una situación delicada, entonces esperaríamos la estrategia que se vaya a implementar, como es un tema de instalación de casillas que ahí si ya no podemos entrarle, nosotros siempre hemos ofrecido al INE el trabajo de cercanía que tenemos a algunos grupos indígenas producto de los trabajos que hemos llevado y que ahora nos van a obligar a la consulta indígena, como es el caso de Arantepacua y vamos a ver que pasa, pero hasta ahorita. -----

Lic. Marcela Barrientos García, Representante Suplente del Partido Morena. Se podrá instalar alguna casilla extraordinaria cerca. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Nosotros vamos a generar una estrategia de sacar un acuerdo para validar lo



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-04/2018

municipal y lo distrital con lo que recibamos, que fue el tema de Paracho hace unos años, por la cuestión de la nulidad, eso si podemos sacarlo aquí, es un tema que hemos platicado que espero si contemplemos varios Municipios y Distritos, Paracho que es Distrital tiene a Nahuatzen a Cherán, Chilchota no, pero Distrital puede ser que se caiga la elección por si misma, más los municipales de esas regiones, pueden ser mas del 20 por ciento de acuerdo a la nulidad de la elección, entonces ese si lo podemos hacer, lo que ya no podemos hacer nosotros es el tema de ver que estrategia vamos a seguir para el tema de instalar casillas, lo que si estamos trabajando con el INE es el tema de tema indígena vinculado con la instalación de casillas. -----

Lic. Marcela Barrientos García, Representante Suplente del Partido Morena. En Santa Fe me dijeron que cada quien iba a ser su planilla pero que como varios salieron que tienen militancia en Partidos Políticos pues mejor no vamos a nada, ni autorización para que uno de Santa Fe sea candidato, ni autorización de que puedan votar, ni autorización para que se instalen casillas. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Y en Santa Fe como está pendiente la resolución de la Corte, ellos se van a esperar a que la Corte defina. -----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Y a ver si define de aquí ahí. -----

C. Daniel Rangel Piñón, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática. Lo que está pasando porque estuve en el INE con el censo de población indígena, ya no van a permitir ahí la instalación de casillas, pero bueno el INE está resolviendo eso, habrá que esperar, un ciudadano busca alternativas en otro lugar pero no ha terminado ese problema. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Les van a dar las copias, lo que estoy viendo aquí es por la terminación de la relación laboral se dará de baja, yo no se si haya sido una mala expresión, lo habrán basado en su renuncia, ¿alguien mas respecto a este punto? Bien, Secretaria le pediría que nos informe respecto a los horarios de labores de los Comités de favor. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, en este informe se da cuenta de que en la Sesión Ordinaria de los Consejos Distritales y Municipales del trece de enero del año en curso, dichos Consejos aprobaron los horarios de los Comités, que serian de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas y los sábados de 10:00 a 14:00 horas, mediante circular que se les giró a los Presidentes de los Comités le solicitamos que nos informaran sobre el horarios que los funcionarios y Consejeros en su caso estaban cumpliendo en cada hora a este Órgano y mediante circular número 4 de esta Dirección se les solicito que de manera mensual durante los primero 5 días estuvieran informando los horarios que estarían cubriendo del mes de febrero al mes de julio de 2018, están entregando la información un poco retrasados en los plazos y en ese sentido nosotros también nos encontramos retrasados en la entrega de esa información a los Consejeros, estamos aprovechando las capacitaciones también para recordarles el tema a los vocales para que también platicuen el tema con los Presidentes para que efecto de que en el término que se les solicitó, estén enviando la información correspondiente, es cuanto Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. También hacer un llamado a los Presidentes para que estén más tiempo en los Comités, porque hemos constatado que en muchos Comités casi no van, entonces si es importante que estén pendientes los Presidentes para que cubran con sus horarios y con las labores que tienen. -

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Ya les pasaron los roles de guardias, pero que estén al pendiente de las cosas. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Eso es lo que estamos a la espera, ¿no han recibido ningún roll de guardias de este mes de marzo? Estoy conjuntando todos para enviarle de los 116, creo tengo un avance del 90 por ciento, ahorita verifico, ahorita por las salidas me he desenganchado un poco de ese tema pero lo verifico entre el día de hoy y mañana Consejera con gusto. -----



MICHOACÁN



Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Ok, gracias si adelante. -----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Quiero sumarme a la petición que hace la Presidenta de esta Comisión para que estén presentes los Presidentes pero también sumaria a los Secretarios en virtud de que estamos por iniciar campañas, bueno primero los registros y posteriormente las campañas y van a surgir mayor número de certificaciones, entonces que estén ahí para el momento que llegue un Partido Político y quiera alguna certificación, estén ahí disponibles y también puntualizarles en las capacitaciones de la semana que entra todo este tema que es importante. -----

C. Daniel Rangel Piñón, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática. Yo entiendo que muchas veces, estar sentado sin hacer nada es complicado, que pudiéramos tratar de tener reuniones con los mismos Comités Municipales de manera que si no están, si estén disponibles, es decir por teléfono que si requieren recibir un oficio o si fuera el caso decirle llegó en 20 minutos, no es necesario estar físicamente, pero si que tanto situaciones de Partidos, de Candidatos o Certificaciones que se requieran puedan desahogarse, yo creo que tampoco la gente tiene que estar ahí sentada sin hacer nada, pero si en un momento dado ante una situación de necesidad puedan atenderla, ya sea recibiendo información recibiendo oficios, atendiendo quejas y los documentos puedan desahogarse para todos los Partidos Políticos y no necesariamente que físicamente estén, es muy tedioso, pero si que hubiera la comunicación para atender estos temas y que a lo mejor hasta el horario pudiera reducirse, que puedan atender las labores sin físicamente estar presentes. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Yo si haría un llamado que los Secretarios prácticamente tienen que estar disponibles las 24 horas del día, porque ellos son los que tienen fe pública y tienen que levantar las certificaciones que les han solicitado, si tienen un horario o no, tienen que estar ellos disponibles. --

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Si de hecho ya habíamos comentado en la capacitación que tuvimos en la región de Apatzingán sobre el tema de que si se cubran los horarios principalmente por el área ejecutiva, es decir Presidente, Secretarios y Vocales que son los que llevan la responsabilidad en principio de la oficina y que los Consejeros puedan apoyar en la medida de los posible o hacer guardias con estas áreas pero que siempre en la oficina este uno de estos cuatro el Presidente, el Secretario o los Vocales además de algún Consejero, yo si coincido en que las dos cabezas, Presidente y Secretario, deben estar lo mas posible en el Comité porque además, producto de las posturas que ustedes han manifestado, inclusive en sesión de Consejo es, el tema de las certificaciones que yo también hice un llamado de que seamos muy cuidadosos con el tema de las certificaciones, de que si se las piden no generemos la idea que no queremos hacerlas ni que queremos beneficiar a nadie, hay que ser muy cuidadosos con eso y particularmente los Secretarios que son los que tienen fe pública, entonces yo creo que si valdría la pena que en esos casos en particular, si estén a la mano que efectivamente deben estarlo, si no lo mas cercano al Comité, una lógica de tratar de romper porque efectivamente el tema de tenerlos ahí sentados no sirve de nada , digamos no es lo mejor, generamos una plataforma de capacitación, hay que estar conectado a internet, en unos casos no hay conexión a internet en otros si, pero la idea es que donde tengan internet puedan estar accediendo a esa plataforma de capacitación que tienen ya para que el estar sentado ahí sea para una capacitación permanente y creo que va a ser muy útil esta plataforma que se abrió con ellos para, si van a estar en el Comité estén capacitándose permanentemente, pero también me parece bien la propuesta que hacen de que se haga un llamado al Presidente y al Secretario para que estén lo mas posible en estos trabajos y estén acompañados por los vocales y por los Consejeros que se los comente inclusive en la capacitación. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Si es importante, ¿alguien más? Gracias Consejero, le solicitaría a la Secretaria nos explique la propuesta que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para la adaptación de espacios para el recuento de votos por favor. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, este documento que se pone a consideración de la Comisión, es también un documento que tendrá que presentarse al



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-04/2018

Consejo General, en consideración al artículo 18 de los lineamientos para regular las Sesiones de Cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local, este documento debe prever las alternativas para todos los escenarios de computo así como propuestas presupuestales en su caso, lo que se presenta en este primer término son 3 escenarios, los propios lineamientos señalan que en el caso de 20 paquetes o menos, se tendrá que realizar en pleno, los primeros municipios que están listados son aquellos que reciben 20 o menos paquetes electorales, solo necesitaran un recuento en pleno solo será parcial o total, son obviamente Comité Municipales, Consejos Municipales perdón y en un segundo momento se están presentando el resto de los Consejos Municipales cuyo numero de casillas esta proyectada mayor a 20 y en estas se estaría previendo un recuento parcial o en su caso un recuento total, en un tercer escenario están los Consejos Distritales, dado que ellos hacen el cómputo de dos elecciones, Diputaciones y Ayuntamiento, para ellos se tiene que prever, el hecho de hacer dos elecciones tienen que dividir el tiempo que tienen para terminar que sería del miércoles a las ocho de la mañana al sábado a la una de la tarde, para terminar el computo de la elección de Diputados y la elección de Ayuntamiento, ahí les estamos presentado la proyección de casillas que nos entregó el INE en un primer término respecto a los paquetes de Diputación y en otro el de Ayuntamiento, que son obviamente que son mas bajo, teniendo en consideración estos tres escenarios es que se está presentando también una propuesta económica, casi al final del documento, previendo que en los Consejos Municipales con 20 casillas o menos, sería un gasto aproximado de tres mil pesos por comidas, considerando a los funcionarios del Comité, con ese escenario de 20 o menos, considerando que se van a contratar CAE's Locales que van a auxiliar, los Representantes de Partido Político y de Candidato Independiente, no considerando solo al propietario sino también al suplente, los funcionarios del Comité, así como en su caso los Consejeros Suplentes que también se podrían habilitar para esos efectos. Ese es en un primer escenario, el segundo que es el de los Consejos Municipales. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Perdón, ¿Cuántos están en el primero? -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Están 34, es el consecutivo, distrito local, municipio y la última. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Y en el segundo escenario 58. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. 58 efectivamente, es una sola y tomando en cuenta que si es recuento parcial, continua el cómputo normal en pleno y se crean los grupos de trabajo necesarios para concluir en el plazo establecido, ya en el caso de los distritales con el recuento parcial hay que hacer la formula que los propios lineamientos manejan en este sentido se les está presentando ahí por Comité una proyección de personas que pudieran estarse involucrando en todas las actividades, el número de días proyectados para la realización de los cómputos, atendiendo a si es nada mas de Ayuntamiento, o en su caso Diputaciones y Ayuntamiento, se tiene que prever también renta de mobiliario, dado que en la creación de grupos de trabajo, hay que darles un espacio adicional, se está también proyectando el concepto de alimentos, un total por día y un total por Consejo, asimismo se esta tomando la renta de lugares alternos para la realización de los Cómputos porque esta previsto en los documentos el uso de una sede alterna, se da preferencia a los lugares públicos, pero como esto es una propuesta y una proyección, mi sugerencia es proyectar como si no tuviéramos un lugar público que nos facilitaran, sino que tuviéramos, me refiero a escuelas, es que la escuela nos la prestarían. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Lo proyectas para ya no rentar y entonces haces los trabajos allá en vez de varios salones. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Así como el monto por traslado del flete, de sacar paquetes y llevarlos a la sede alterna, esta propuesta para que pueda ser revisas, tiene que ser presentada en este mes al Consejo General, sino mal recuerdo segunda semana, para efecto de que se analice, se hagan los trabajos y la última ya estaríamos dando cuenta de montos ya totales proyectados, de hecho los croquis a los que se refería la Representante del PT hace un ratito, son para esto, como se da cuenta se muestra que espacios se tendrían que habilitar de cada Comité para que -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-04/2018

tuvieran una referencia un poco rápida de dónde estaría ese espacio, no decirles es la oficina del Presidente, sino que supieran de toda la casa cual es la oficina del Presidente, entonces yo si les solicitaría que la pudieran por ahí revisar, en la ultima estamos presupuestando por concepto de renta de mobiliario doscientos treinta y un mil cuatro pesos de los 116 Comités, por concepto de alimentos.-

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Pero si en los 34 no vas a hacer recuento porque son menos de 20. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Bueno en los 54 mas los distritales, la cuestión es que en los distritales como se pueden crear grupos de trabajo y hasta ocho puntos de recuento cada punto de recuento debe de tener. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Entonces nada mas para entender, son 58 que son mas de 20 casillas, esos mas los distritales. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Estamos proyectado aquí un estándar, obviamente sabemos. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Entonces los 3 de Morelia y uno de Uruapan también, porque son distritales, mas 4 distritales. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Si pero como es una elección y son mas de 200 casillas si hay un recuento total por ejemplo si, no tienen funciones de municipal pero sería necesario la conformación de grupos de trabajo, por lo menos 2 para iniciar para poder concluir el cómputo en el plazo establecido. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Perdón y de alimentos ¿cuánto sería? -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. En todo el estado, dos millones setecientos cincuenta y cuatro doscientos cuatro pesos. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Y el gran total seria tres millones trescientos cuarenta y cinco mil doscientos ocho pesos, esto en el entendido de que será para todo el Estado, ¿no se va a ocupar todo el Estado? - - - -

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. No obviamente, no podemos ahorita particularizar, pero por ejemplo si donde estamos en pleno no se ocupan siquiera los tres mil seiscientos y se ocupa más en otro, pues de ahí se utiliza, a lo mejor no se llega ni a los tres millones, ese sería nuestro tope, puede ser un millón, dos millones, quinientos mil pesos. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Si va a depender del recuento. -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Hiciste la proyección en horas? -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Así es, 76 horas deben ser. -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Cuanto dinero le vas a meter a alimentación por así decir, el de diez horas que proyectaste para que eran.

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. El de diez horas era recuento parcial, empiezas a las 8:00 de la mañana y terminas a las 10:00 de la noche, es considerando nada mas alimentos para comida y cena en su caso. -----



MICHOACÁN



Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Preguntar Secretaria, esta parte recuerdo que ya está presupuestada en la Dirección. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Está presupuestada en la cuestión de los alimentos, en la cuestión de los fletes y renta de mobiliario creo que la tiene presupuestada la Dirección de Administración. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Yo nada mas por lo que han comentado y las opciones que hay de recuento total, parcial en pleno, el universo es muy grande, luego hay un momento de desfallecimiento se caen, hay que ver un tipo de energético que se les pueda dar para que no se anden cayendo, para que aguanten, si me preocupa que se caen. -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. En lo recuentos de Morelia uno de los Consejeros se cayó, estaba diabético. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Entonces yo creo que valdría la pena tener un tipo de energético Nalle para que se lo estén echando en la sesión para que aguanten. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. No tienen previsto un botiquín o algo, deben de tenerlo para un caso así de emergencia. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. De conformidad con los lineamientos del INE se tiene que dotar de un extintor, del servicio de botiquín, lamparas de emergencias, si hay todo un material que tendrá que dotarse a los Consejos, exactamente se tendrá que rentar o adquirir, ya veríamos ahí, el proceso pasado se rentaron los extintores, se les doto no recuerdo si uno o dos, a cada Comité lo que habría que incorporar son las lamparas de emergencia. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Nalle, en el último párrafo donde hace referencia al artículo párrafo habla, hace referencia artículo 18 párrafo tercero pero no dice que dispositivo legal. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Al principio de los lineamientos de cómputo, pero le completo ahí, ¿alguien tiene alguna duda?, entonces pasaríamos a asuntos generales. -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Yo agradezco que me concedan el uso de la voz, pero ya los agote en cada uno, ya no se requiere. ----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sería en relación a los recorridos que se están haciendo por el INE, entiendo que hay invitaciones a los Vocales de Organización y a los Consejeros, solicitaría a la Secretaria Técnica si no hubiese inconveniente pudiera solicitar a los Vocales de Organización quienes han acudido y el avance para tener por Comisión el mapeo de como se esta llevando a cabo los recorridos y de ser el caso que no han asistido, pues apretar un poquito porque tienen que ir, ellos tienen que conocer sus secciones y la integración de las casillas aun y cuando le corresponde al INE no tenemos que ser ajenos a esa actividad. -----

Lic. Eusebio Jijón Pacheco, Representante Propietario del Partido Encuentro Social. Sobre todo con la proximidad que tienen ustedes, quieren luego ya no quieren, ayuda mucho el convencerlos para que se vayan sumando a la operación. -----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Si por la cercanía y que también ellos no conciban porque hemos sido reiterativos en las capacitaciones que deben de asistir, eso de que no me toca a mi le toca al INE, que deben de asistir, que vean como una obligación este tema. -----



MICHOACÁN



C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Nada mas para referirles, ¿es para el recorrido de ubicación de casillas? Debo decirles que por primera vez el Consejo Local esta incluyendo a las representaciones partidistas para que acompañen los trabajo, antes era un tema distrital, ellos hacían el ejercicio, la designación y lo que quisieran hacer y se aprobaban en los distritos y luego pasaba a Consejo General, nada mas para conocimiento y en esta ocasión no, estamos incluidos desde un principio para llevar a cabo el ejercicio con todo el Consejo Local, independientemente del ejercicio distrital nosotros vamos haciendo como una segunda verificación de los lugares en los distritos y yo he tenido la oportunidad de recorres parte de esa verificación que es el tres porciento de las casillas en todo el Estado, lo que va a hacer el Consejo y a mí me toco ir a verificar todo el distrito 11 de Pátzcuaro y vamos llegamos y preguntamos, ya vinieron del INE, toda una serie de preguntas, ya vinieron y ya acordamos, vamos haciendo como un peinado para que el trabajo se vaya viendo bien, en acompañamiento el Consejo General con las representaciones en los distritos y no vi a nadie del IEM en ese ejercicio y fuimos a otro y tampoco andaba gente del IEM, ya van varias que vamos a los recorridos y no hay personal del IEM y si es muy bueno pues aunque sea una responsabilidad del INE deben ellos también emitir sus opiniones porque son de ahí. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Una pregunta Marce, ¿no van en los recorridos de supervisión o en los que hacen ustedes en el Consejo, ¿en estos que ustedes han hecho no va gente del IEM? -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Exactamente. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Pero es que no nos han invitado ¿o sí? -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Las están haciendo el Consejo Local, los que acompañan ellos es a las Juntas Distritales. -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Hay que verificar eso, te voy a decir una cosa, ellos traen su ejercicio distrital, pero no haría daño, es la misma verificación en momentos diferentes, por ejemplo aquí en Morelia traemos, fíjense ustedes se los comparto, mi partido solicito la reubicación de 23 casillas en Orillas del Pedregal, el INE coincidió que era terrible tener la ubicación ahí, son temas que el IEM debe de dominar inmediatamente, donde se van a poner ahora, pues dentro del fraccionamiento, ya traemos una distribución de esas casillas que hasta generaban inseguridad para moverlas de ahí. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Aclaro en que coincido en que hay que acompañar y es bueno el ejercicio, solo que yo entiendo que a los recorridos que estamos asistiendo es a los distritales, que en este Estatal no se que nos hayan invitado, a mi si me gustaría ir como Consejero a esta supervisión que hacen Marce, pero entiendo que a las que si están yendo son las que hacen los Vocales de Organización del INE, donde nuestros Vocales de Organización están acompañando para hacer los recorridos, valdría la pena ver cuántos están fallando, que coincido en lo que decía la Consejera Viridiana para saber ¿dónde estamos fallando? Pero entiendo que son a donde nos han invitado a donde hemos ido, donde no nos invitan pues no vamos. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Nada mas aclarar, la cuestión es la siguiente, efectivamente estamos acompañando a las Juntas Distritales, se les dio la indicación e incluso un formato que nos tienen que firmar y nos tiene que enviar, que es el que está pidiendo la Consejera Viridiana, nada mas hacen una cuestión también, hacen recorridos a la par, que quiere decir eso, a la par que van los Vocales van los Técnicos de Organización o de Capacitación y ahora que entran los CAE también hacen recorrido, entonces acá de los Vocales hacemos un recorrido o acompañamos otro porque son el mismo día y en la misma hora, son en las mismas fechas, exactamente, entonces si es complicado para verificar, entonces en los recorridos que son en un día si acompañan ellos. -----



Lic. Marcela Barrientos García, Representante Suplente del Partido Morena. Pero entonces si acompañan, porque hay un documento tipo extrañamiento donde se les invita a las capacitaciones y a los recorridos, pero ya habían empezado las capacitaciones, los hicieron desfasado, pero no se les hizo la invitación. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Si, lo que decía el Consejero Humberto de las Juntas Distritales si, los que el dice que no y yo tampoco tengo conocimiento, la reviso, la que menciona Marce de la Junta Local, necesitaría revisar, pero a mí no me ha llegado. -----

Lic. Marcela Barrientos García, Representante Suplente del Partido Morena. Consejero, acá por ejemplo en el recorrido que yo fui, fue el Licenciado Quintero como Vocal, fue una Consejera y fuimos nada mas dos Partidos Políticos, entonces es super sano por que va uno y le dicen y nos muestran una cedula si no aparece bien, si ya fueron, se revisaron, se tomaron acuerdos y ya vas avanzando en ello, en el acompañamiento de los distritos. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Insisto, yo coincido en que si a mi me invitan, yo si iría porque se me hace muy interesantes ese ejercicio de supervisión, pero lo vocales si están acompañando, yo platique con varios de ellos y si están acompañando a las Juntas Distritales, entonces en este ejercicio que si es innovador hasta donde yo recuerdo, a mi había tocado ser supervisor de casillas en el distrital y siempre iba el Vocal de Organización y de esos si ha ido algunos pero de Estatal no tengo presente, a mi si me gustaría, valdría la pena comentarlo con el INE en la próxima reunión y nada mas comento algo, en las capacitaciones les mandamos los temas importantes que hay en el INE, inclusive en las diapositivas ponemos incluso que temas tenemos pendientes para recordarles lo que tengo pendiente, un calendario de verificaciones con el INE, eso lo ponemos en las capacitaciones. -----

Lic. Marcela Barrientos García, Representante Suplente del Partido Morena. Ahorita recordé, que se presentó un documento donde pido que se respete el logo de mi partido, porque se están poniendo los distintivos en las mesas de sesiones de un Comité Distrital y las invitaciones sale representante de Movimiento de Regeneración Nacional, somos Morena y el logo es nada mas Morena, sin el águila y sin el nombre de Movimiento de Regeneración Nacional, obviamente es poner una queja porque están afectando nuestra identidad y eso confunde mucho al electorado, gente que no sabe leer ubica al águila y vota por el águila en la boleta, que nosotros ya estábamos registrado con el águila para la elección del 2012, entonces después de ser Convergencia adaptaron el logo y el águila para el registro como Partido Político, pero eso si confunde de verdad hay gente que nos ha dicho yo vote por el aguilita, voto por Movimiento, entonces yo si pido que se ponga especial cuidado y sobre todo en las capacitaciones, se lo hice ver a los compañeros que los capacitaron personal de aquí, eso esta mal porque no es nuestro logo y se lo dije en el diplomado a la Consejera que vino de Jalisco. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Marce, en nuestras capacitaciones, ¿el material venia así?, es que en eso yo pongo mucho cuidado porque se que es Morena y no Movimiento de Regeneración Nacional, pero yo si me comprometo a checarlo. -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. En el caso de Marce, yo le comenté que es muy delicado, yo le comentaba a Alonso que no es PANAL es Nueva Alianza y es correcto, es Nueva Alianza, no es PANAL y aquí le ponían representante del PANAL y lucho mucho por poner esa atención. -----

Lic. Marcela Barrientos García, Representante Suplente del Partido Morena. Yo sé que algunos compañeros todavía lo siguen poniendo así, pero si yo haré lo propio con ellos porque si esto refuerza mucho que se corrija esta situación de tener bien clara la identidad de mi Partido. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchísimas gracias, siendo las 21:41 veintiún horas con cuarenta y un minutos se da por concluida esta Sesión Ordinaria muchas gracias. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-04/2018

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 27 de marzo de 2018 dos mil dieciocho.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral, Presidenta de la
Comisión de Organización Electoral

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez
Secretaria Técnica de la Comisión de
Organización Electoral